

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL LICENCIADO JORGE MADRAZO EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LAS MESAS REDONDAS SOBRE: "PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS", EL 25 DE FEBRERO DE 1985.

Señor doctor Jorge Carpizo,  
Rector de la Universidad Nacional  
Autónoma de México

Señor licenciado Víctor Flores Olea,  
Subsecretario de Relaciones Exteriores

Señor doctor Héctor Fix-Zamudio,  
Miembro de la Honorable Junta de Gobierno de esta Universidad

Señor doctor Rodolfo Stavenhagen,  
Presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos

Señor doctor José Luis Soberanes,  
Secretario general ejecutivo de la  
Unión de Universidades de América Latina

Señor licenciado Jesús Rodríguez y Rodríguez,  
Investigador de este Instituto y coordinador de este evento

Señores profesores, investigadores y estudiantes

Señoras y señores:

La historia de la humanidad ha sido moldeada en la lucha de los hombres por alcanzar y conquistar el reconocimiento de los derechos y libertades esenciales que les asisten por el solo hecho de ser personas.

Ha sido una lucha contra el desafuero y la arbitrariedad, la tiranía y el despotismo; una lucha cruenta, implacable y, desde luego, inconclusa.

Indudablemente mucho ha avanzado la humanidad desde aquella significativa conquista del siglo XIII, plasmada en la carta inglesa de

1215; de las declaraciones del Fuero Viejo de Castilla, del *Bill of Rights*, de la Constitución de Virginia y, por punto general, de los progresos estimulados por la revolución burguesa en Europa occidental y la lucha de liberación nacional en los Estados Unidos de Norteamérica.

Nuestro país tiene una rica y valiosa tradición en la lucha por los derechos humanos. En 1810 el pueblo armado abrazó una causa que le prometía mejores condiciones de vida y dignidad. Era una lucha del pueblo por sus derechos esenciales. Por ello, el bando de Hidalgo; los ideales de Rayón, las normas de Apatzingán; el Acta Constitutiva, hasta llegar a la declaración del artículo primero de la Constitución de mediados del siglo pasado, en la que seguimos creyendo con igual convicción e idéntico fervor: "Los derechos humanos son la base y objeto de las instituciones sociales."

Avanzamos durante la Reforma en la consolidación de los derechos civiles y políticos y, en 1910, el pueblo mexicano tomó nuevamente las armas y otra vez luchó por conquistar el reconocimiento de sus derechos básicos y suprimir el régimen de explotación. Fruto de este movimiento fueron las declaraciones de derechos sociales incritas en la Constitución del 17 y cuyo valor, por haber sido nuestro país el primero en llevarlas a este plano, es cotidianamente reconocido.

Nos toca ahora vivir un nuevo episodio en esta batalla permanente en pro de los derechos humanos; batalla que rebasa los estrictos límites nacionales y que tiende a la internacionalización en la protección de tales derechos.

Tuvo el mundo que padecer los horrores de la segunda gran conflagración para decidirse a dar pasos significativos:

En junio de 1945, la adopción de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas; en mayo de 48, la Declaración de Bogotá y, sobre todo, la Declaración Uníversal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de ese mismo año.

A partir de entonces, se inicia una rápida evolución del orden jurídico internacional, mediante la creación y desarrollo de organismos, instrumentos, recursos, pactos, convenciones y protocolos. En ellos, se reconocen, precisan y definen los derechos y libertades fundamentales de las personas y se realizan esfuerzos para procurar su respeto y vigilancia.

Ante los peligros y amenazas que se ciernen sobre la comunidad universal del presente, nuevos derechos humanos han sido reconocidos, los llamados derechos de la tercera generación o derechos de solidaridad, entre los que se cuentan el derecho a la paz, al desarrollo, a un ambiente

sano y ecológicamente equilibrado, el derecho a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad, el derecho a ser diferente, etcétera.

Sin embargo, un desagradable sentimiento de incertidumbre se apodera de quien pasa revista a los catálogos de derechos, de cualquiera de los tres sistemas: universal, europeo o americano, y después los contrasta con una dolorosa realidad, en donde la administración de justicia es lenta y deficiente cuando se logra tener acceso a ella; en donde la tortura y los tratos inhumanos son prácticas judiciales insistentes; donde la seguridad personal se cuestiona al poner el primer pie en la vía pública y, aun sin necesidad de ello; donde se instiga al odio racial o religioso, se niega la libertad de reunión, se manipulan las lecciones, se despoja, se expulsa colectivamente a los extranjeros; se impide la autodeterminación y se discrimina a las minorías.

Ciertamente, en muchos países del mundo se trata de un penoso contraste. La lucha por los derechos humanos, por su plena vigencia y efectividad, será todavía muy larga y quizá nunca tenga fin.

Por ello, no podemos flaquear, ni el desaliento nos debe conducir al inmovilismo. Muchas acciones deben emprenderse para ampliar, fortalecer y armonizar los sistemas de protección, nacionales e internacionales, de los derechos del hombre. Los avances que se han logrado deben impulsarnos a conseguir otros mecanismos más renovados y más eficientes.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de esta Universidad, desde hace muchos años, se ha ocupado de esta problemática. De 1969 a la fecha ha organizado, con la colaboración de diversas instituciones, diez eventos académicos de esta naturaleza, como el Seminario Internacional sobre Derechos Humanos; la Sesión de Enseñanza sobre la Protección Internacional de los Derechos del Hombre. Balance y perspectivas; el Primer Foro Nacional sobre Enseñanza Jurídica de los Derechos Humanos y, apenas en agosto del año próximo pasado, el Seminario Internacional sobre Protección Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Igualmente, en el catálogo de nuestras publicaciones aparecen una decena de títulos relativos a diversos aspectos de los derechos humanos.

La presente administración del Instituto considera indispensable seguir apoyando esta línea de trabajo de la dependencia, y por ello, con la valiosa colaboración de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y de la Unión de Universidades de América Latina, ha convocado a muy destacados especialistas, del país y el extranjero, a este ciclo de mesas redondas. Los organizadores pretendemos divulgar, con la mayor amplitud posible, la problemática actual en materia de protección in-

ternacional de derechos humanos. Creemos que la Universidad y los universitarios tenemos una importante misión que cumplir respecto de los derechos del hombre; divulgar su existencia, conscientizar a la comunidad sobre su absoluta necesidad; advertir los factores que impiden su cabal cumplimiento y proponer las medidas para el perfeccionamiento de las instituciones, nacionales e internacionales, que han sido creadas para su tutela y protección.

Los profesionales y técnicos que se forman en la Universidad deben egresar de las aulas no sólo con un mejor conocimiento de las correspondientes ciencias, técnicas, saberes y artes; sino también más conscientes de los problemas generales que afronta el país y la humanidad.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas seguirá trabajando en este renglón. Este mismo año organizaremos un coloquio sobre la seguridad pública y los derechos humanos. De estos dos eventos publicaremos las memorias para que el esfuerzo que ahora realizamos tenga un mejor aprovechamiento.

Quiero terminar expresando a los ponentes y a los moderadores mi agradecimiento muy sincero. La presencia el día de hoy del licenciado Flores Olea es altamente estimulante, como lo será en los próximos días la del doctor Antonio Martínez Báez y la de la maestra María Lavalle Urbina.

Igualmente, hago patente mi reconocimiento al doctor Héctor Fix-Zamudio y al licenciado Jesús Rodríguez y Rodríguez por todo el tiempo que le dedicaron a la organización del evento.

Señor Rector:

En el ámbito académico y universitario ha sido usted uno de los investigadores más serios y acuciosos en el estudio de los derechos humanos. Concluyo estas palabras agradeciendo su presencia en este acto y recordando lo que no hace mucho usted afirmara: "No hay que dejarse confundir: donde los derechos humanos no se respetan no existe la democracia, sino el reino de la opresión y de la tiranía. Sistemas políticos de la libertad y para la libertad, únicamente se dan donde el principio y el fin de la organización política están fundados en el respeto a los derechos humanos."